



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

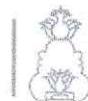
En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas del día 18 de marzo del año 2025, en las instalaciones de las oficinas que ocupa la Dirección General de la Mujer, ubicada en Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer.

Estando presentes los ciudadanos Lic. Margarita López Trejo, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Directora General de la Mujer, Lic. Josefina Ortiz Reyes, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Atención a la Mujer, Lic. Samantha Flores Nava, Vocal 1 del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace Administrativo de la Dirección General de la Mujer, Lic. Nataly Alejandra Méndez Chávez, Vocal 2 del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Jefa del Departamento de Asistencia a la Mujer.

Se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer, dirigida por la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien declara abierta esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

III. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica informa que en cada expediente personal se agregó una copia simple del acta, la cual ha sido firmada por todos los integrantes del Comité. Por lo tanto, la Presidenta del Comité solicita la dispensa de la lectura del acta y somete su aprobación y votación la cual es aprobada por unanimidad.

VI. Análisis y en su caso aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025

En atención al cuarto punto del Orden del Día, con fundamento en el artículo 31 fracción III, XI Y 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Secretaria Técnica informa al Comité Interno de Mejora Regulatoria, que se ha cumplido el porcentaje del Primer Avance Trimestral en el Formato 2 RTAPA, en la propuesta presentada en brindar pláticas a través de las distintas plataformas digitales dirigidas a la población en general, impartiendo temas de interés, con la finalidad de evitar traslado a la dependencia agilizando de manera accesible la agenda de pláticas y su realización de la misma. Cumpliendo al 25%

Una vez concluida la presentación, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaría Técnica, solicita se someta a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos.

V. Asuntos Generales.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día; y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Secretaría Técnica informa que conforme a lo dispuesto en el artículo 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, no se enviará ninguna propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de mayo. Por lo tanto no es necesario someter a aprobación dicho punto en la próxima sesión.

La Presidenta del Comité toma nota de esta información y da por concluido el punto de asuntos generales.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

VI. Clausura de la Sesión.

Continuando con el último punto del orden del día; en uso de la palabra la Secretaría Técnica, informa a la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, hace uso de la voz la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General y Directora General de la Mujer de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: Siendo las diez horas con treinta minutos del día 18 de marzo del año 2025, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Mujer de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta, cada una de las que en ella intervinieron.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



LIC. MARGARITA LÓPEZ TREJO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER.



LIC. JOSEFINA ORTIZ REYES.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA
MUJER.



LIC. SAMANTHA FLORES NAVA.
VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA
ENLACE ADMINISTRATIVO.



**LIC NATALY ALEJANDRA MÉNDEZ
CHÁVEZ.**
VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA A LA MUJER.